

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**Secretaría General**

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 36/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las Bases y se convocan subvenciones para el Desarrollo de Actuaciones de Prevención y Corrección de la Contaminación Lumínica a realizar por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el BOC la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha de 27 de mayo de 2009.

"Visto el expediente de la Orden MED 36/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las Bases y se convocan subvenciones para el Desarrollo de Actuaciones de Prevención y Corrección de la Contaminación Lumínica a realizar por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2009.

Vistos los criterios de adjudicación previstos en el artículo 6 de la Orden referida.

Visto el artículo 9.5 de la Orden de convocatoria (artículo modificado por Orden MED 1/2009, de 27 de enero. BOC de 30 de enero de 2009), relativo a la cuantía máxima otorgable por proyecto.

Vistas las resoluciones de desistimiento de los expedientes n.º 10 (Ayuntamiento de Valdeprado del Río), n.º 25 (Ayuntamiento de Miengo), n.º 33 (Ayuntamiento de Santillana del Mar) y n.º 49 (Ayuntamiento de los Tojos), dictadas en virtud del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta realizada por el Comité de valoración previsto en el artículo 7 de la citada Orden, el director general de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

Primero: Otorgar la subvención a las siguientes entidades locales en base a la puntuación asignada a las mismas, concediéndoles el 100% del importe solicitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.5 de la orden de convocatoria y reconocer a la última de las entidades beneficiarias el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
40	AYTO DE REINOSA	P3905900A	25.000,00€	Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes en el Ayuntamiento de Reinosa - Fase II.	39,2	25.000,00€
20	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	P3902600J	25.000,00€	Sustitución de luminarias y equipos de iluminación en la red de alumbrado público de Corvera de Toranzo.	37,07	25.000,00€
5	AYTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	25.000,00€	Alumbrado público en los barrios de Radillo y Río Arriba (Viémoles)	36,07	25.000,00€
45	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	25.000,00€	Alfoz sostenible: actuaciones en alumbrado exterior para corrección contaminación lumínica y reducción de consumos.	33,59	25.000,00€
34	AYTO DE LAREDO	P3903500A	25.000,00€	Sustitución de alumbrado para eliminación de contaminación lumínica y ahorro energético en C/ Reconquista de Sevilla y aledaños.	32,65	25.000,00€
14	AYTO DE GURIEZO	P3903000B	24.997,40€	Renovación de las instalaciones de alumbrado en varios barrios del termino municipal de Guriezo.	32,19	24.997,40€
43	JUNTA VECINAL DE ISLARES	P3900499I	21.000,00€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED	31,73	21.000,00€
7	AYTO DE VALDÁLIGA	P3909100D	25.000,00€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior en Labarces.	30,93	25.000,00€

4	AYTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	25.000,00€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior de los pueblos de Pujayo y Pie de Concha	30,43	25.000,00€
44	AYTO DE ARNUERO	P3900600B	24.840,00€	Renovación de las instalaciones de alumbrado en el entorno del Bº de La Maza en Arnüero.	30,09	24.840,00€
6	AYTO DE RIBAMONTÁ N AL MAR	P3906100G	14.373,65€	Adaptación de lámparas y luminarias del alumbrado público para aumento del ahorro energético y corrección de contaminación lumínica	29,85	14.373,65€
24	AYTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA	P3901300H	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED en Framá.	29,75	24.996,28€
15	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	17.497,40€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED en Rámales y Gibaja.	29,36	17.497,40€
22	AYTO DE PESAGUERO	P3905000J	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED	29	24.996,28€
54	AYTO DE POLACIONES	P3905300D	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED en Puente Pumar.	29	24.996,28€
2	AYTO DE SUANCES	P3908500F	25.000,00€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior del pueblo de Suances.	28,87	25.000,00€
9	AYTO DE UDIAS	P3909000F	25.000,00€	Mejora del alumbrado público para la corrección de contaminación lumínica y ahorro energético en el Ayto. de Udías.	28,35	22.302,71€
TOTAL						400.000,00€

Segundo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 9.5 de la Orden de convocatoria, se acuerda NO OTORGAR la subvención a las entidades locales que se enumeran a continuación por haber obtenido menor puntuación y haberse agotado el crédito disponible de CUATROCIENTOS MIL euros (400.000,00 euros) previsto en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.765 aprobada en la Ley de Cantabria 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2009:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
21	AYTO DE VALDEOLEA	P3909200B	25.000,00€	Cambio de luminarias en distintos núcleos de Valdeolea	28,15
27	AYTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado público en Quintanamán y Corconte.	28
30	AYTO DE ANIEVAS	P3900300I	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED.	28
47	AYTO DE MAZCUERRAS	P3904100I	23.779,20€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior de Sierra de Ibio y Riaño de Ibio.	27,84
48	AYTO DE POTES	P3905500I	24.985,24€	Implementación del sistema de control de alumbrado en Potes.	27,8

57	AYTO DE HAZAS DE CESTO	P3903100J	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado público con luminarias LED en Praves.	27,5
8	JUNTA VECINAL DE MIOÑO	P3900396G	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias Led	27,37
41	JUNTA VECINAL DE BARRIO PALACIO	P3900459C	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED en Barriopalacio.	27,35
42	PEDANÍA DE VILLASUSO	P3000373F	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado público con luminarias LED	27,25
19	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	25.000,00€	Iluminación exterior en C/ Riberebro de Nestares.	27,17
53	AYTO DE SARO	P3908100E	25.000,00€	Luminaria LED para alumbrado público en Saro de Abajo.	27
23	AYTO DE LIERGANES	P3903700G	23.186,58€	Reforma de red de alumbrado con luminarias LED Bucarrero-Los Prados.	27
29	AYTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN	P3907400J	25.000,00€	Sustitución de lámparas, luminarias y equipos de diversos alumbrados públicos e Sta. Mª de Cayón con el objetivo de reducir el consumo eléctrico.	26,99
50	AYTO DE AMPUERO	P3900200A	25.000,00€	Renovación de las instalaciones de alumbrado en los barrios de Bernales y Rascón del término municipal de Ampuero.	26,95
36	AYTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	25.000,00€	Luminarias LED para alumbrado del núcleo urbano de Villacarriedo.	26,93
35	AYTO DE CAMARGO	P3901600A	25.000,00€	Sustitución de luminarias para corrección de contaminación lumínica en Maliaño-Muriedas.	26,85
11	AYTO DE MOLLEDO	P3904600H	9.913,27€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior del pueblo de Cobejo perteneciente al Ayto. de Molledo de Portolín.	26,7
16	JUNTA VECINAL DE GÜEMES	P3900474B	24.979,44€	Farolas urbanas fotovoltaicas en Güemes	26,49
56	AYTO DE RUENTE	P3906600F	25.000,00€	Sustitución de luminarias en diferentes puntos de núcleos urbanos de Ruento.	26,11
55	AYTO DE CABUÉRNIGA	P3901400F	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado público en Sopena.	26
46	AYTO DE SELAYA	P3908200C	25.000,00€	Luminarias LED para alumbrado público de Pisueña y Bijurdia.	25,98
1	AYTO DE REOCÍN	P3906000I	25.000,00€	Plan de actuación para la prevención de la contaminación lumínica (Puente San Miguel) 2009. 2ª Fase.	25,96
31	AYTO DE SOLÓRZANO	P3908400I	24.996,28€	Reforma de red de alumbrado público en Fresnedo, Garzó y Portillo.	25,5
3	AYTO DE RASINES	P3905800C	14.000,00€	Alumbrado público en el Barrio Santa Cruz de Rasines.	25,43
17	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	18.937,69€	Ahorro energético en el alumbrado público del municipio de Comillas	24,25
51	AYTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	24.675,00€	Ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público mediante sustitución de luminarias contaminantes en el ayuntamiento de El Astillero.	24,2
26	AYTO DE POLANCO	P3905400B	25.000,00€	Reducción de contaminación lumínica y ahorro energético en el alumbrado de Polanco y Rinconeda.	23,72

28	AYTO DE RIONANSA	P3906300C	25.000,00€	Diagnóstico energético alumbrado público de Rionansa.	23,65
12	AYTO DE CARTES	P3901800G	25.000,00€	Sustitución de luminarias para la disminución de la contaminación lumínica y el aumento de la eficiencia energética en el alumbrado público de Santiago.	22,56
39	AYTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	P3902200I	16.333,39€	Proyecto de actuación para mejora del alumbrado público en las poblaciones de Tama, Aliezo y Ojedo.	22,24
37	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	11.831,40€	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior del pueblo de Soto de la Marina.	21,74
38	AYTO DE SANTANDER	P3907500G	24.897,56€	Renovación de luminarias esféricas por luminarias del tipo anticontaminación.	21
18	AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	25.000,00€	Reformas en el alumbrado público para un ahorro energético	17,56
32	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	24.994,90€	Corrección de la contaminación lumínica y eficiencia energética en alumbrado público en Val de San Vicente.	16,94
52	AYTO DE MERUELO	P3904300E	25.000,00€	Renovación de la instalación de alumbrado en el B° de San Mamés entorno de la iglesia de Meruelo.	16,84

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 7.4 de la Orden MED 36/2008 se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.”

Santander, 3 de junio de 2009.–El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/8841

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 37/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar el aprovechamiento de energía solar térmica por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el Director General de Medio Ambiente con fecha 27 de mayo de 2009

“Visto el expediente de la Orden MED37/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar el aprovechamiento de la energía solar térmica por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2009.

Vistos los criterios de adjudicación previstos en el artículo 7 de la Orden referida.

Visto el artículo 10.5 de la Orden de convocatoria (modificado por la Orden MED 3/2009, de 13 de marzo, BOC de 25 de marzo de 2009), relativo a la cuantía máxima otorgable por proyecto.

Vista la resolución de desistimiento del expediente nº 5 (Ayuntamiento de Lamasón) dictada en virtud del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

PRIMERO: Dar por desistido de su solicitud de subvención al Ayuntamiento de Suances.

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
17	AYTO DE SUANCES	Instalación de energía solar térmica para producción de ACS para el pabellón polideportivo municipal de Hinojedo.

SEGUNDO: EXCLUIR al Ayuntamiento de Reocín en virtud del art. 4.5 de la Orden MED 37/2008, al no considerarse subvencionable las actuaciones en edificios que no estén construidos a fecha de la solicitud:

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Causa Exclusión
3	AYTO DE REOCÍN	Pabellón solar de energía térmica (Puente San Miguel)	Edificio en construcción